



La justicia
es de todos

Minjusticia

Ministerio de Justicia invita a participar en la depuración de los decretos únicos de los sectores Deporte, Inclusión Social y Reconciliación

Bogotá, 12 de noviembre de 2020. En el marco de sus competencias, el Ministerio de Justicia y del Derecho pone en marcha la segunda etapa de apoyo en materia de depuración normativa de los Decretos Únicos Reglamentarios (DUR) de los sectores Deporte, Inclusión Social y Reconciliación. Esto con el fin de simplificar y mejorar el ordenamiento jurídico del país.

En este contexto, la Dirección del Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico (DDDOJ) ha diseñado una metodología para el análisis de las disposiciones de los Decretos Únicos Reglamentarios de dichos sectores susceptibles de ser depurados.

Así las cosas, los Ministerios de Justicia y de Deporte, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social están invitando a empresas, gremios, líderes de cada sector y ciudadanía en general a participar en dicho proceso de depuración.

Entre el 17 de noviembre y 7 de diciembre de 2020 se podrá participar en la etapa de consulta pública, en la que se podrán expresar conceptos y hacer aportes. Esto, ingresando al Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP) del DNP, y en articulación con el Sistema Único de Información Normativa (SUIN–Juriscol) del MinJusticia.

Cabe recordar que los criterios definidos para la depuración son los de obsolescencia; duplicidad normativa; cumplimiento del objeto de la norma o cesación de efectos jurídicos; agotamiento del plazo definido en las disposiciones; por ser transitoria o por desaparición de las disposiciones que dan fundamento jurídico a la existencia de la normativa.

Para mayor información, ingrese a <https://www.sucop.gov.co/>